

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0004762

26

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

**CONSIDERANDO**

QUE el 1 de septiembre de 1999, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada **BONNARD C. LTDA.**, en una sociedad anónima con la denominación de **BONNARD S.A.**, y reforma integral del estatuto;

QUE la abogada Aida Manrique Rossi, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía **BONNARD C. LTDA.**, en **Dieciocho Millones de Sucres**, dividido en **Dieciocho Mil** participaciones de **Un Mil Sucres** cada una; b) la transformación de la compañía de responsabilidad limitada **BONNARD C. LTDA.**, en una sociedad anónima con la denominación de **BONNARD S.A.**; y, c) la reforma integral del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

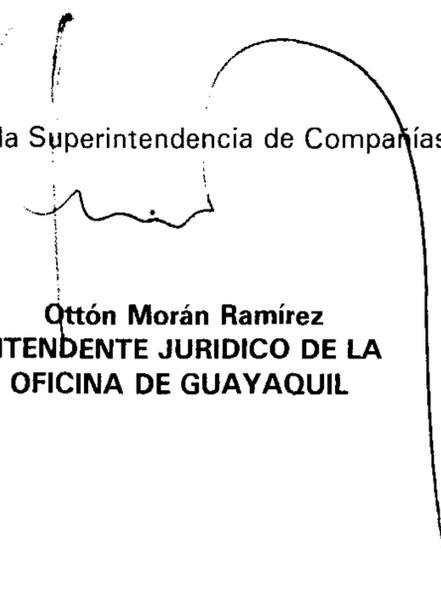
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de septiembre de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, transformarse en una sociedad anónima con la denominación de **BONNARD S.A.** y reformar integralmente su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a ésta fecha, la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

I

**CERTIFICO:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 3.878, número 1.180 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.515 del Repertorio.- Guayaquil, veintiseis de Enero del dos mil.-  
**El Registrador Mercantil Suplente.-**

**1999, CARLOS PUÑE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 45.697 del Registro Mercantil de 1.987; i, 54.706 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiseis de Enero del dos mil.- **El Registrador Mercantil Suplente.-**

**1999, CARLOS PUÑE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

